

**ADJUDICA DE PROPUESTA PÚBLICA PARA EL DENOMINADO
CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS
MOTORIZADOS MUNICIPALES Y OTROS PARA LA I.
MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN.**

DECRETO MUNICIPAL N° 9040

CHILLÁN,

21 Dic 2015

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La ley de Compras Públicas 19.886, y su Reglamento;
- c) El Decreto Alcaldicio N° 3228 de fecha 29 de mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal en calidad de Titular a Don Ricardo Vallejos Palacios, a contar del 1 de junio del 2015.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 5122 de fecha 21 de Julio del 2015, donde delega facultades al Administrador Municipal.
- e) El Decreto Municipal N° 3238 de fecha 29 de Mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal subrogante a Don Pedro San Martín López

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Municipal N° 7533/2015, de 30 de Octubre de 2015, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública para **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MUNICIPALES Y OTROS"**;
- b) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública, de 24 de Noviembre de 2015, del **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MUNICIPALES Y OTROS"**;
- c) El Informe de Proposición y Adjudicación, elaborado por la Comisión Evaluadora de 18 de diciembre de 2015, en que se indica que acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la propuesta pública de la denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MUNICIPALES Y OTROS"**, al oferente EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ENEX S.A, Rut : 92.011.000-2, por un periodo de doce meses;
- d) El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 2.295/15, según consta en Acta N° 143 de Sesión Ordinaria de 21 de Diciembre de 2015, que aprueba adjudicar la propuesta publica denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MUNICIPALES Y OTROS"**, al oferente EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ENEX S.A, RUT N° 92.011.000-2 , para la cual se ha dispuesto una disponibilidad presupuestaria de \$ 90.000.000, (Noventa millones de pesos) con una vigencia de doce meses contados desde la firma del contrato.

DECRETO:

1.- ADJUDIQUÉSE la propuesta pública para el denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MUNICIPALES Y OTROS"** I.D. 2467-432-LQ15, por un periodo de doce meses.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.**



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PEDRO SAN MARTIN LOPEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PSML/CBM/SBL/ACE/MVS

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración Municipal; Direcc. de Control; Direcc. de Adm. y Finanzas; Direcc. de Asesoría Jurídica; Direccion de Subsistencia de Recursos Físicos ; Oficina de Partes.

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467-432-LQ15

Nombre: CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MUNICIPALES Y OTROS.

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

1. Juan Francisco Del Pino Umanzor Estación De Servicios E.I.R.L., Rut: 76.602.830-6
2. Sociedad Comercial Godoy Y Acevedo Limitada, Rut: 76.215.293-2
3. Compañía De Petróleos De Chile Copec S A., Rut: 99.520.000-7
4. Empresa Nacional De Energía Enex S.A, Rut: 92.011.000-2

B.- Oferentes que presentaron Garantía de Seriedad de Oferta:

1. Juan Francisco Del Pino Umanzor Estación De Servicios E.I.R.L., Rut: 76.602.830-6
2. Sociedad Comercial Godoy Y Acevedo Limitada, Rut: 76.215.293-2
3. Compañía De Petróleos De Chile Copec S A., Rut: 99.520.000-7
4. Empresa Nacional De Energía Enex S.A, Rut: 92.011.000-2

C.-Criterios de Evaluación:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Rebaja Permanente Por Litro	50%	El “Porcentaje del Criterio” general se obtendrá de la suma derivada del Porcentaje de los “Subcriterios” los que se ponderarán de forma individual con la “NOTA” arrojada de la fórmula: Puntaje obtenido por oferente = (Rebaja evaluada Combustible)* (%) Mayor Rebaja Combustible

		<table><tr><th>Criterio</th><th>Porcentaje</th><th>Subcriterio</th><th>Porcentaje Subcriterio</th></tr><tr><td rowspan="5">Rebaja Permanente por litro</td><td rowspan="5">50%</td><td>Combustible 93</td><td>3%</td></tr><tr><td>Combustible 95</td><td>15%</td></tr><tr><td>Combustible 97</td><td>5%</td></tr><tr><td>Petróleo Diesel</td><td>25%</td></tr><tr><td>Kerosene</td><td>2%</td></tr></table>	Criterio	Porcentaje	Subcriterio	Porcentaje Subcriterio	Rebaja Permanente por litro	50%	Combustible 93	3%	Combustible 95	15%	Combustible 97	5%	Petróleo Diesel	25%	Kerosene	2%
Criterio	Porcentaje	Subcriterio	Porcentaje Subcriterio															
Rebaja Permanente por litro	50%	Combustible 93	3%															
		Combustible 95	15%															
		Combustible 97	5%															
		Petróleo Diesel	25%															
		Kerosene	2%															
Cálculo Económico	15%	Indicar el precio cada uno de los 5 combustibles el día 28 de Octubre 2015. Este cálculo se realiza para apreciar el valor de cada uno de los combustibles en el mismo periodo de tiempo (ya que el valor cambia semanalmente). En la evaluación realizada por la Municipalidad, se considerará para este fin, la utilización de un “Supuesto”, el cual será la aplicación de la rebaja ofertada por el proveedor que lo haya realizado en el punto 1.1 de los Criterios de evaluación. El objetivo es observar el proveedor que tiene mejores condiciones económicas en el mismo espacio temporal y con las condiciones económicas ofrecidas. Considerar para el cálculo, los valores de combustibles brutos, es decir el precio final total. Puntaje obtenido por oferente = $(\text{Precio mas conveniente})^* (15\%)$ Precio del Oferente																
Flexibilidad de pago	10%	Se evaluará flexibilidad de pago, este plazo mínimo de pago una vez facturado 15 días. <table><tr><th>Plazo</th><th>Ponderación</th></tr><tr><td>Mayor a 30 días</td><td>10%</td></tr><tr><td>Entre 21 a 30 días</td><td>7%</td></tr><tr><td>Entre 15 a 20 días</td><td>5%</td></tr><tr><td>Menor a 15 días o No Indica</td><td>1%</td></tr></table>	Plazo	Ponderación	Mayor a 30 días	10%	Entre 21 a 30 días	7%	Entre 15 a 20 días	5%	Menor a 15 días o No Indica	1%						
Plazo	Ponderación																	
Mayor a 30 días	10%																	
Entre 21 a 30 días	7%																	
Entre 15 a 20 días	5%																	
Menor a 15 días o No Indica	1%																	

Cobertura Técnica	25%	Subcriterio	Porcentaje Subcriterio	Metodología
		N° de Estaciones Totales para atender el convenio dentro de la ciudad de Chillán (*)	10%	((N° Estaciones Evaluado / Mayor N° de estaciones) X 100) x % subcriterio
		Distancia al edificio consistorial de la estación que se encuentra fuera de las 4 avenidas (en Km)	5%	((Menor distancia (en Km.) / Distancia (en Km). evaluada) X 100) x % subcriterio
		Cantidad de M2 de Playa Totales	5%	((M2 de playa Evaluado / Mayor M2 de playa) X 100) x % subcriterio
		Cantidad de Surtidores Totales	5%	((M2 de playa Evaluado / Mayor M2 de playa)) X 100 x % subcriterio
		El oferente deberá mantener al menos una estación de servicio fuera de las 4 avenidas como requisito excluyente, esto con el fin de que la maquinaria pesada cargue combustible en las afueras de la zona céntrica de Chillán. La comisión revisará las direcciones de las estaciones declaradas y podrá desestimar las que no cumplan con lo expresado.		
Total	100%			

D.- COMISION TECNICA EVALUADORA:

- Susana Baeza Lagos, Directora de Administración y Finanzas
- Patricio Carrasco Araneda, Director de Subsistencia y Recursos Fisicos
- Alvaro Mardones Cabezas, Director de Secpla
- Angeline Castro Espinoza, Profesional de Departamento de Adquisiciones.

E.- CUADRO DE EVALUACIÓN

E1.- Rebaja Permanente Por Litro (50%)

OFERENTES	OFERTAS TOTAL					PONDERACION DE CRITERIO					TOTAL
	Combustible 93	Combustible 95	Combustible 97	Petróleo Diesel	Kerosene	Combustible 93 3%	Combustible 95 15%	Combustible 97 5%	Petróleo Diesel 25%	Kerosene 2%	
Juan Francisco Del Pino Umanzor Estación De Servicios	Rebaja 0	Rebaja 0	Rebaja 0	Rebaja 0	Rebaja 0	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Sociedad Comercial Godoy Y Acevedo Limitada	Rebaja 0	Rebaja 0	Rebaja 0	Rebaja 0	Rebaja 0	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Compañía De Petróleos De Chile Copec S A	Rebaja 0	Rebaja 0	Rebaja 0	Rebaja \$19 X lt	No oferta	0%	0%	0%	25%	0%	25%
Empresa Nacional De Energía Enex S.A	Rebaja \$10 X litro	Rebaja \$10 X litro	Rebaja \$10 X litro	Rebaja \$10 X litro	Rebaja 0	3%	15%	5%	13.1%	0%	36.1%

Observación: Considerando las Bases Técnicas en el punto de Descripción del servicio se indicó explícitamente **“El oferente deberá ofertar por la totalidad de los combustibles como requisito excluyente”**, de acuerdo a lo anterior se entenderá Compañía De Petróleos De Chile Copec S A fuera de bases por no ofertar Keroseno y se excluye del siguiente paso.

E2.- Cálculo Económico (15%)

OFERENTES	OFERTAS TOTAL					TOTALIDAD DE COMBUSTIBLES	PONDERACION DEL CALCULO ECONOMICO
	Combustible 93	Combustible 95	Combustible 97	Petróleo Diesel	Kerosene		
Juan Francisco Del Pino Umanzor Estación De Servicios	703	756	809	479	586	3333	14.8%
Sociedad Comercial Godoy Y Acevedo Limitada	705	757	806	481	556	3305	15%
Empresa Nacional De Energía Enex S.A	705	758	806	481	556	3306	14.9%

E3.- Flexibilidad de pago (10%)

OFERENTES	Flexibilidad de pago	PONDERACION DE FLEXIBILIDAD DE PAGO
Juan Francisco Del Pino Umanzor Estación De Servicios	30 días	10%
Sociedad Comercial Godoy Y Acevedo Limitada	21 días	7%
Empresa Nacional De Energía Enex S.A	30 días	10%

E4.- Cobertura Técnica (25%)

OFERTAS	OFERTAS					CRITERIOS DE EVALUACION				TOTAL EVALUACION SUMATORIA A %
	Estaciones dentro de chillan	Distancia edificio consistorial	Cantidad M2 de playas totales.	Cantidad de surtidores Totales	Estaciones dentro de chillan 10%	Distancia edificio consistorial 5%	Cantidad M2 de playas totales. 5%	Cantidad de surtidores Totales 5%		
Juan Francisco Del Pino Umanzor Estación De Servicios	3	2 km.	3820	74	6%	2.5%	4.6%	3.5%	16.6%	
Sociedad Comercial Godoy Y Acevedo Limitada	1	1.2 km	1210	25	2%	4,1%	1.4%	1.2%	8.7%	
Empresa Nacional De Energía Enex S.A	5	1 km	4120	103	10%	5%	5%	5%	25%	

Resumen de evaluación

OFERENTES	OFERTAS				TOTAL EVALUACION SUMATORIA %
	Rebaja Permanente Por Litro	Cálculo Económico	Flexibilidad de pago.	Cobertura Técnica	
Juan Francisco Del Pino Umanzor Estación De Servicios	0%	14.8%	10%	16.6%	41.4%
Sociedad Comercial Godoy Y Acevedo Limitada	0%	15%	7%	8.7%	30.7%
Empresa Nacional De Energía Enex S.A	36.1%	14.9%	10%	25%	86%

F.- PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-432-LQ15, la Comisión Técnica Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MUNICIPALES Y OTROS"**, al oferente Empresa Nacional De Energía Enex S.A., Rut: 92.011.000-2) con una vigencia de doce meses.



SUSANA BAEZA LAGOS
Directora de DAF



ALVARO MARDONES CABEZAS
Director de Subsistencia y Recursos Físicos



ANGELINA CASTRO ESPINOZA
Directora de Secpla